

Necesidades humanas y conflictos sociales

Susana KEHL

Introducción

Los adelantos técnicos y científicos, el reconocimiento generalizado de los Derechos Humanos y la proliferación —o al menos el apoyo implícito— a las opciones políticas democráticas, desde mediados del presente siglo, no han contribuido paradójicamente a forjar un mundo más humano, más igualitario, más solidario y menos violento.

Aunque las sociedades industriales avanzadas hayan desarrollado, en mayor o menor medida, sistemas de Bienestar Social, en los que las líneas divisorias entre las clases sociales se fueron atenuando, a nivel internacional el contraste entre privilegiados y no privilegiados, entre ricos y pobres, ha ido aumentando. Es más, se ha ido acentuando el porcentaje de individuos y de colectivos que viven "fuera", es decir, al margen de la sociedad. En el conjunto de la sociedad humana,

sectores cada vez más amplios de la población —en las grandes urbes, en las zonas económicamente en decadencia, en el tercer y cuarto mundo— pasan a formar parte de lo que suele denominarse la «subclase social» y la «subclase humana». ⁽¹⁾

La sociedad actual, insolidaria y desigual, es una sociedad interdependiente en la que la mayoría de los problemas más graves son globales ⁽²⁾, como por ejemplo la pobreza en la que viven más de las dos terceras partes de la humanidad, la explosión demográfica mundial, el envejecimiento de la población en los países desarrollados, la paradoja entre escasez de recursos y despilfarro de los mismos, el deterioro del medio ambiente natural, etc. Se trata de problemas que, de un modo u otro, repercuten en toda la Humanidad, siendo fuentes de conflictos, sostenibles quizás por un tiempo, pero explosivos a largo plazo.

La sociedad compleja ⁽³⁾, en la que los problemas crecen a un ritmo

mayor que las soluciones, necesita cambios estructurales que impliquen, como apunta MESAROVIC (1989:1-3), una nueva visión conceptual o *Weltanschauung* del mundo, no lineal, no determinista y heterogénea. La creciente complejidad requiere una gran flexibilidad institucional, capaz de asumir nuevos planteamientos, de incorporar los cambios oportunos, de buscar formas alternativas de solución de los conflictos, capaz de responder a las más urgentes necesidades individuales y colectivas.

Las necesidades humanas

La preocupación por las necesidades humanas no es nueva, de hecho se encuentra ya en la obra aristotélica. Sin embargo, es con el advenimiento de la sociedad industrial y su posterior desarrollo, con el nacimiento de la sociología, de la psicología y de los avances en otros campos científicos, cuando se formula la pregunta concreta sobre las motivaciones de la acción humana individual y colectiva y sobre el modo en que ésta transforma a las sociedades humanas, siendo moldeadas, a su vez, por el medio ambiente socio-cultural y natural. En este contexto se vienen estudiando, desde las diferentes perspectivas de las ciencias sociales y de las ciencias naturales, los instintos, 106 deseos, las aspiraciones, las carencias y las necesidades humanas.

El estudio de las necesidades humanas, en tanto que corriente teórica multidisciplinar con entidad propia, tiene sus orígenes en las formulacio-

nes de las modernas teorías del desarrollo ⁽⁴⁾. La formalización de esta corriente coincide con la crisis económica de principios de los años setenta y con los esfuerzos de organismos y entidades internacionales, pero también nacionales, de prevenir mayores desequilibrios socio-económicos y la tendencia hacia situaciones de creciente desigualdad social. Estos esfuerzos se traducen en el fomento de la investigación y de los estudios acerca de las más apremiantes necesidades humanas y de las posibilidades y medios para su satisfacción. En este sentido, es obligada la referencia al Primer Informe al Club de Roma, *Los límites del crecimiento* (MEADOWS 1972), de amplia divulgación y gran repercusión tanto en la opinión pública como en las esferas política y científico-social. El Informe provoca una toma de conciencia generalizada acerca de la finitud de los recursos materiales del planeta tierra, de los «efectos perversos» ⁽⁵⁾ del desarrollo tecnológico y del crecimiento económico desequilibrado —en relación con la explosión demográfica y el deterioro del medio-ambiente— y, en consecuencia, “de las intolerables brechas que oponen a ricos y pobres... la enajenación de los individuos de la sociedad... *que rechazan la autoridad... y cuestionan los fundamentos mismos de todo el sistema*” (Ibid.: 23). (La cursiva es mía). No menos importante es, en el marco de nuestra argumentación, la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (ONU 1974) ⁽⁶⁾, y el admitido fracaso

del Primer Decenio para el Desarrollo (1960-1970), que dio lugar a una nueva convocatoria por las Naciones Unidas para el decenio siguiente.

La noción necesidades humanas básicas es definida por vez primera a raíz de un seminario internacional, patrocinado por la UNCTAD (United Nations Conference on Trade and Development) y el UNEP (United Nations Environmental Program) (1974), en el que participaron destacados sociólogos, economistas y científicos de otras disciplinas, más conocido como "La Declaración de Cocoyoc". La definición forma parte de una redefinición de los fines del desarrollo humano: "Estos «fines» no consisten en desarrollar cosas, sino en desarrollar seres humanos. Los hombres tienen necesidades básicas: alimentación, vivienda, vestimenta, salud, educación. Cualquier proceso de crecimiento que no se encamine hacia su satisfacción —o peor, constituya un obstáculo— es una parodia de la idea de desarrollo". Además, "el desarrollo no debe limitarse a la satisfacción de las necesidades básicas. Existen otras necesidades, otras metas, otros valores. El desarrollo incluye las libertades de expresión y de impresión, el derecho de dar y de recibir estímulos" (cit. en GHAI 1977: 6).

Estudios e investigaciones algo posteriores ⁽⁷⁾ incluyen, dentro de las necesidades básicas, las "otras necesidades" a las que se refiere la Declaración de Cocoyoc. La satisfacción de estas necesidades es precisa, tanto en lo que concierne a los colectivos pobres y marginados de los países

desarrollados, como a las masas de pobres y marginados de los países en vías de desarrollo. Sin embargo, se establece una distinción entre necesidades básicas materiales y necesidades básicas no-materiales, teniendo prioridad las primeras sobre las segundas, en función de los grados de pobreza o de los niveles de desarrollo. Las investigaciones coinciden en que las necesidades materiales se refieren a: alimentación, educación, salud, vivienda e higiene, mientras que las necesidades no-materiales incluyen: el respeto a los derechos humanos fundamentales, la libertad, la participación y el derecho de manifestar las propias necesidades.

Esta diferenciación entre lo material y lo no-material implica una jerarquización de las necesidades básicas, muy presente todavía en la actualidad en las políticas sociales ⁽⁸⁾, que proviene de la tradición, arraigada especialmente en la cultura occidental, de separar cuerpo y mente, o cuerpo y espíritu; es decir lo físico de lo psíquico, asociándose el cuerpo con la condición animal del hombre —e inferior—, mientras que la mente, distintiva del hombre, es valorada en términos de superioridad. Tal concepción pasa por alto la íntima relación entre cuerpo y mente que, aplicada a las necesidades humanas básicas, significa que casi paralelamente a la satisfacción de las carencias materiales extremas surgen las necesidades no-materiales ⁽⁹⁾. Bástenos con esta constatación, ya que más adelante discutiremos con mayor conocimiento de causa la cuestión de las jerarquías de necesidades humanas.

¿Qué se entiende por la noción necesidades humanas?.⁽¹⁰⁾ En términos muy generales podría decirse que las necesidades humanas incluyen tanto los deseos⁽¹¹⁾, los apetitos y las aspiraciones, siendo éstas manifestaciones de necesidades, como las carencias y las demandas humanas; es decir todas las exigencias de la existencia humana. Desde esta perspectiva, las necesidades humanas se refieren a la satisfacción precisa de carencias, fines y funciones objetivamente vitales para la supervivencia y el desarrollo físicos y psíquicos de los seres humanos, o subjetivamente sentidas como tales⁽¹²⁾.

Para que un deseo, un apetito o una carencia se conviertan en necesidad tiene que haber conciencia de tal necesidad, vinculada a la posibilidad de que pueda ser satisfecha. En principio, las necesidades humanas se refieren a necesidades sentidas o percibidas por individuos. Pero, como señala GALTUNG (1990: 304), aunque el sujeto necesitado sea el individuo, esto no significa "que los medios para satisfacer las necesidades se hallen sólo en el individuo, sino más bien dependen del contexto social". Este contexto social está constituido, como diría LACAN (1975), por objetos de deseo y por la demanda del reconocimiento del otro, de los otros. Normalmente, la satisfacción de las necesidades individuales está ligada al grupo (MALINOWSKI 1975)⁽¹³⁾, y la supervivencia del propio grupo depende del grado de satisfacción que los individuos encuentran en su seno, a la vez que también el grupo genera necesidades, tanto individuales como

grupales (RADCLIFFE-BROWN 1972). Según los funcionalistas, son las necesidades humanas las que motivan las actividades organizadas, concretándose en instituciones socioculturales destinadas a satisfacer las necesidades primarias, creando y satisfaciendo, al mismo tiempo, necesidades secundarias. PARSONS (1951) se referirá a las necesidades sociales de adaptación, integración, persecución de objetivos comunes y coherencia de normas y valores que deben ser satisfechas por las instituciones de un sistema social. El conjunto social está compuesto por individuos en interacción "motivados según una tendencia a la optimización de la satisfacción" (Ibid.: 5/6) de sus necesidades, vinculados entre sí por el sistema de normas y valores que comparten. Sin embargo, el concepto necesidades humanas tiene su expresión en otras áreas de tipo colectivo, como pueden ser las necesidades nacionales, las necesidades económicas, etc. Si la expresión de tales necesidades colectivas no emerge desde las bases de los propios colectivos humanos —lo que requiere ciertos niveles de participación y algún tipo de organización—, por regla general, "las necesidades colectivas son el reflejo de los deseos y de las demandas de las élites dominantes de estos colectivos, enmascarados con mayor o menor fortuna" (GALTUNG 1990: 304), e interiorizados, al menos parcialmente, por los componentes de tales colectivos.

Este orden de ideas nos lleva al planteamiento de MARX que distingue entre impulsos o apetitos humanos

constantes, como el hambre y el instinto sexual, que forman parte de la naturaleza humana y se modifican en su expresión de acuerdo con el contexto cultural, y los apetitos relativos que "deben su origen a ciertas estructuras sociales y a ciertas condiciones de producción y comunicación". En relación con estos últimos, dice MARX "todo hombre especula con la creación de una nueva necesidad en otro para obligarlo a hacer un nuevo sacrificio, para colocarlo en una nueva dependencia y atraerlo a un nuevo tipo de placer" (cit. en FROMM 1984: 37/149). MARCUSE (1963) irá más lejos, estableciendo una diferenciación entre verdaderas y falsas necesidades, siendo las verdaderas las que emanan del propio individuo, y las "falsas las que intereses sociales particulares imponen al individuo en su represión" (Ibid.: 4). Aunque la satisfacción de estas "falsas necesidades", vinculadas a la manipulación del consumo, en el sentido amplio de la palabra (que incluye la manipulación del lenguaje y de las ideas), pueda resultar momentáneamente gratificante para el individuo, termina impidiendo el desarrollo de las verdaderas capacidades de éste. ⁽¹⁴⁾

Una visión distinta de las necesidades humanas es la expresada por DURKHEIM (1928 y 1960) quien sostiene que los apetitos humanos son insaciables. Sólo una autoridad moral puede frenar las necesidades ilimitadas del hombre. Si se alienta a los individuos a satisfacer sus deseos al margen de una comunidad moral, capaz de imponer una disciplina, el

grado de insatisfacción y, por lo tanto, de insolidaridad será creciente, dando lugar a un aumento de fenómenos anómicos.

La jerarquía de las necesidades humanas (básicas) en la que la mayoría de los teóricos de las necesidades humanas fundamentan su discusión, bien para confirmar la universalidad de la misma, bien para criticarla, desecharla, o para modificar el orden y el contenido de sus enunciados, es la jerarquía de necesidades ontológicas elaborada por el psicólogo Abraham MASLOW. Extensos estudios clínicos llevaron a MASLOW (1943 y 1954) a la conclusión de que los seres humanos persiguen la satisfacción de siete necesidades básicas, correspondientes a las siguientes prioridades:

1) Necesidades físicas, como el hambre, la sed, el abrigo, el descanso, etc.

2) Necesidades de seguridad, es decir la protección contra todo tipo de peligro.

3) Necesidades de pertenencia y de afecto, como la pertenencia al grupo y las interrelaciones sociales primarias.

4) Necesidades cognitivas, principalmente los deseos de saber, de comprender y de satisfacer la curiosidad.

5) Necesidades estéticas, especialmente el afán de belleza, de simetría y de orden.

6) Necesidades de estima y de aprecio, es decir necesidades de status y prestigio, de competencia, éxito y reconocimiento.

7) Necesidades de autorrealización: el pleno desarrollo de las capaci-

dades individuales y de la personalidad propia. ⁽¹⁵⁾

Resulta problemática la hipótesis, sostenida por la mayoría de los teóricos de las necesidades, que todos los seres humanos, con independencia del momento histórico y del contexto socio-cultural en el que viven, compartan una serie de necesidades comunes. No ha habido, hasta ahora, acuerdo sobre cuáles son exactamente estas necesidades. Aun suponiendo que pueda llegarse a un criterio cuasi unánime, parece altamente improbable que las necesidades ontológicas respondan a un mismo orden de prioridades en todos los colectivos humanos. En estos intentos de generalización teórica cabe siempre la duda sobre posibles influencias etnocéntricas en las apreciaciones de los propios autores al reflejar, implícitamente, el sistema de normas y valores predominantes vinculado al modelo de sociedad al que pertenecen ⁽¹⁶⁾. En relación con la jerarquía de necesidades de MASLOW, es interesante la observación de GALTUNG (1990: 332), sobre cierto paralelismo entre ésta y el sistema de clases —o niveles de desarrollo—, asignándose la prioridad de las necesidades físicas y de seguridad a la capa social más baja o subclase, mientras que las necesidades de autorrealización son más propias de la clase alta y de las élites; el resto de las necesidades se repartiría entre las clases medias.

Los debates teóricos actuales acerca de las necesidades humanas parten fundamentalmente de dos corrientes teóricas, por un lado del

pensamiento durkheimiano y del funcionalismo y, por otro del pensamiento marxista y de la escuela psicoanalítica.

Lo expuesto en este capítulo será útil y hasta necesario para poder comprender y enjuiciar un enfoque teórico relativamente reciente, de gran interés y amplia acogida —ante todo por múltiples centros de decisión política, socio-política y económica— pero no por ello de menor polémica. La corriente teórica que a continuación trataremos de resumir, en sus puntos más importantes, relaciona las necesidades humanas básicas, preferentemente no materiales, con la resolución de conflictos profundamente arraigados y la posible futura prevención de éstos. El autor que mejor representa a dicha corriente es John BURTON, fundador del Centro de Análisis de Conflictos del London University College, miembro investigador del Centro para el Análisis y la Resolución de Conflictos de la George Mason University, Virginia, y miembro del Instituto Estadounidense para la Paz BURTON tiene en su haber numerosas publicaciones y es uno de los principales coordinadores de las investigaciones y publicaciones que se producen en el ámbito referido. El autor destaca la importancia que tiene este nuevo planteamiento teórico para el área del trabajo social (BURTON 1990: 84).

Como observa Joseph A. SCIMECCA (1990: 206), "la teoría de necesidades humanas elaborada por BURTON, a la que recientemente ha denominado «Resolución de conflictos mediante la solución de problemas

basada en la colaboración», se fundamenta en la psicología humanista de A. MASLOW (1954), en la sociología de P. SITES (1973) y de S. BOX (1971), y en la sociobiología de E.O. WILSON (1975)».

Necesidades básicas y resolución de conflictos: el pensamiento burtoniano

Dejemos que el propio autor y principal impulsor de esta sugestiva corriente teórica introduzca el hilo de su pensamiento: "Después de haber realizado amplios estudios sobre conflictos en los ámbitos comunitario e internacional, y después de haber podido observar cómo grandes potencias fueron vencidas, en guerras, por pequeñas naciones, y cómo las autoridades competentes no fueron capaces de controlar, dentro de su territorio, conflictos religiosos y étnicos me di cuenta que este tipo de conflictos no obedecían principalmente —o en absoluto— a la escasez de bienes materiales o a reivindicaciones territoriales. En todos los casos estaban en juego cuestiones tan fundamentales como la seguridad personal o grupal, la identidad y el reconocimiento... El poder de las necesidades humanas era, mucho más fuerte que el poder militar. Las condiciones que explicaban el conflicto y, por consiguiente, sugirieron formas de resolución eran las frustradas necesidades humanas. La teoría de las necesidades permitió descubrir que la fuente principal del conflicto está en la ausencia de legiti-

mación de las estructuras, de las instituciones y de las políticas y no en la supuesta maldad de los individuos." (BURTON 1990: XV).

Las necesidades humanas básicas

John BURTON, al igual que otros estudiosos en la materia ⁽¹⁷⁾ sostiene que las causas últimas de todo conflicto profundo radican en necesidades humanas no satisfechas o no suficientemente satisfechas. De acuerdo con la mayoría de los teóricos de las necesidades humanas, piensa que existen unas necesidades humanas básicas de carácter universal, ontológico. Pero, a diferencia de la corriente predominante que, admitiendo el carácter ontológico de las necesidades básicas, considera que éstas se hallan, en mayor o menor grado, culturalmente condicionadas, BURTON (1979) y SITES (1973) basan su jerarquía de necesidades humanas primordialmente en supuestos genéticos. Desde su óptica, las necesidades humanas son, en todos los tiempos y en todas las culturas, idénticas. Lo que cambia son los modos empleados en su satisfacción y los recursos utilizados con este fin.

Esta manera de enfocar las necesidades humanas recibió críticas acérrimas que llevaron a admitir a BURTON la posibilidad de influencias culturales. Resulta interesante, en este contexto, el debate iniciado por AVRUCH y BLACK (1987/1990) quienes se preguntaron por el origen de

las necesidades humanas universales, por los criterios utilizados en su enumeración, selectiva y jerárquica, y por el papel de la cultura y de los procesos de socialización en la generación de unas necesidades determinadas y no de otras. En otro momento (1991) los autores cuestionaron el reduccionismo que pretende limitar las diferencias culturales, en la percepción de las necesidades humanas, a un mero etiquetaje diferencial. Esto es precisamente lo que también la autora de este artículo ha podido detectar en su estudio de las jerarquías de necesidades humanas culturalmente diferenciadas, según los distintos autores.

BURTON analiza las necesidades humanas generales considerándolas conjuntos de motivaciones que determinan los comportamientos y las acciones humanas. Distingue tres tipos de motivaciones: "las que se precisan para el desarrollo de la especie humana, las culturalmente específicas, y las que responden a deseos y anhelos (*wishful-thinking desires*)", en otras palabras, las motivaciones "universales, culturales y transitorias" (BURTON 1990: 36). Estos tres tipos de motivaciones corresponden a tres categorías conceptuales, las necesidades, los valores y los intereses.

Las necesidades son inherentes al ser humano y, por lo tanto, individuales, aunque la satisfacción de éstas dependa de otros seres humanos, de factores estructurales, institucionales y medioambientales. Según BURTON y SITES, las principales necesidades humanas, aparte de las ya señaladas por MASLOW como

requisitos mínimos para la supervivencia física, son los que se refieren al crecimiento y al desarrollo humanos:

1) La necesidad de consistencia de respuesta (precisa para el proceso de aprendizaje y la consistencia en la conducta).

2) La necesidad de estímulo (en relación con la consistencia de respuesta).

3) La necesidad de seguridad (vinculada a las dos anteriores).

4) La necesidad de reconocimiento.

5) La necesidad de justicia distributiva (como respuesta o recompensa en términos de experiencia y expectativas).

6) La necesidad de apariencia racional y de desarrollo de la propia racionalidad (relacionada con la consistencia de respuesta, cuya ausencia da lugar a comportamientos irracionales).

7) La necesidad de significado en la respuesta (*meaningful response*) (si la respuesta carece de sentido para el individuo, es interpretada como inconsistente). (SITES 1973, asumido por BURTON 1979).

8) La necesidad de un sentimiento de control (como mecanismo de defensa; se refiere al control del medio ambiente, puesto que las necesidades anteriores nunca son plenamente satisfechas).

9) La necesidad de defensa de rol (que permite adquirir y mantener el reconocimiento, la seguridad y el estímulo). (BURTON 1979) ⁽¹⁸⁾

"Si estas necesidades no son satisfechas dentro de las normas de

una sociedad, sostiene BURTON, —puede observarse su acuerdo con la escuela funcionalista y con DURKHEIM— conducirán a comportamientos situados fuera de las normativas legales de esta sociedad... y por lo tanto no son controlables.” (BURTON 1990: 37). Los comportamientos no controlables sólo pueden ser reprimidos mediante los procedimientos tradicionales de coerción, aplazándose en todo caso el conflicto que, a más largo plazo, se agrava.

“Los valores son aquellas ideas, hábitos, costumbres y creencias que le son características a una comunidad determinada” y, por lo tanto, son diferenciales. “Los valores se distinguen de las necesidades en que los primeros son adquiridos, mientras que las segundas son universales y primordiales y, *quizás, genéticas*” (Ibid.: 37) (La cursiva es mía). En este sentido, los valores refuerzan el “ego más amplio”, social, y pueden confundirse y fundirse con las necesidades, dando lugar a grupos de identidad y, por consiguiente, a la defensa de éstos. Los valores desempeñan, así mismo, un importante papel en las interrelaciones personales y sociales, confiriendo sentido a la interacción. Es más, las interrelaciones valoradas forman parte de las necesidades básicas (significado en la respuesta) y pueden llegar a constituir un potencial medio de autocontrol, reemplazando de forma positiva los tradicionales medios de control social (Ibid.: 153-56). Las necesidades y los valores no son negociables.

“Los intereses se refieren a las aspiraciones profesionales, sociales, políticas y económicas de los indivi-

duos y de los grupos de identidad de un sistema social” (Ibid.: 38). Su ámbito propio son los bienes materiales, la ocupación de roles y la competencia, siendo su carácter transitorio y cambiante, de acuerdo con las circunstancias. Mientras que las necesidades son universales, compartidas por todos los seres humanos, los valores confieren sentido a las interrelaciones sociales y aglutinan a las comunidades culturales y también a las naciones; sin embargo, los intereses unen a los individuos en grupos, pero muy raras veces unen a una nación. Según BURTON, los intereses separan a los miembros de una sociedad, puesto que los grupos defienden intereses diferentes, a menudo opuestos. Contrario a las necesidades y los valores, los intereses son negociables. Su relación con las necesidades y los valores consiste en la influencia que ejercen en las tácticas y en las políticas utilizadas, con el fin de satisfacer necesidades y perseguir valores. En este sentido, los intereses pueden ser manifestaciones externas de necesidades y valores.

Esta diferenciación será de primordial importancia en los planteamientos de BURTON acerca de la resolución y de la «provención» de conflictos, como lo será también la diferenciación entre tácticas que responden a intereses, ideologías que se basan en —y se diferencian entre sí— por intereses y valores, y metas o metas últimas, fundamentadas en necesidades y valores.

Como ha podido comprobarse, las necesidades humanas básicas

son, para BURTON y sus seguidores, de tipo no-material, mientras que "los recursos y las condiciones materiales son únicamente medios que satisfacen, o satisfactores (satisfiers), de las necesidades no-materiales" (Ibid.: 60) y pertenecen al ámbito de los intereses. La argumentación de BURTON es, en el fondo, sencilla: si sabemos que los recursos materiales de la tierra son limitados y, además, pésimamente repartidos sin gran esperanza de mejor suerte, lo que indudablemente dará lugar a crecientes conflictos, traslademos el peso a un ámbito de recursos ilimitados los propiamente humanos, no-materiales. Como no sólo de pan vive el hombre y "las sociedades y la sociedad mundial están revueltas por falta de liderazgo y control" (Ibid.: 154), elaboremos una buena teoría que demuestre que lo importante, además de ser el único responsable de los conflictos verdaderamente graves, son los asuntos no-materiales. Como apunta GALBRAITH (1992: 106/7) "hace falta justificar un sentimiento menor de responsabilidad pública hacia los pobres. Es preciso que se pueda considerar a los situados en un nivel de pobreza, los miembros de la subclase funcional y socialmente inmovilizada, artífices de su propio destino en algún sentido real"; entonces, "lo importante es que haya una doctrina alegable a mano...".

La crítica a los planteamientos de BURTON acerca de las necesidades humanas básicas no se puede centrar en su énfasis en la importancia de necesidades no materiales, sino en su determinismo y en la jerarquía univer-

sal que pretende establecer. Pero el hecho de que las necesidades no-materiales no sean tenidas lo suficientemente en cuenta, ni en los indicadores sociales ni en las políticas sociales, no significa que no haya importantes necesidades materiales que deben ser satisfechas. La diferenciación de BURTON entre necesidades, valores e intereses es de escasa validez científica. Podemos admitir con Katrin GILLWALD (1990: 123) que "la teoría de las necesidades no puede aportar nada a los conflictos profundamente arraigados, salvo una toma de conciencia de la universalidad de unas necesidades (no existe todavía un acuerdo sobre cuáles son estas necesidades) o, a lo sumo, puede insistir en la indispensabilidad de la tolerancia mutua entre los seres humanos. En cambio, sí puede ayudar a aclarar el conflicto en torno a los medios de satisfacción de las necesidades... Este tipo de conflictos responden a intereses y valores individuales y grupales encontrados, además de estar sujetos a diferencias y cambios en el tiempo y en el espacio." En otras palabras, el conflicto profundo o no profundo, tiene lugar en torno a los medios materiales y no-materiales que satisfacen las necesidades humanas.

En este sentido, GALTUNG (1990: 327) ⁽¹⁹⁾ destaca la urgencia de la elaboración de planteamientos teóricos que relacionen los satisfactores de necesidades humanas básicas, por regla general escasos, con el conflicto social. Asimismo, el autor llama la atención sobre la necesidad de tener en cuenta las teorías acerca de los

orígenes y de la reproducción de la miseria y de las desigualdades humanas. Ya en 1976 ⁽⁸⁾, GALTUNG había calificado, como una de las falacias fundamentales, la arraigada tendencia de atender en primer término las necesidades humanas materiales, posponiendo «ad infinitum» las necesidades no materiales, bajo el pretexto de dar prioridad a las carencias más urgentes, lo que de hecho prolongaba la situación de dependencia de los menos favorecidos. Esto no significa en absoluto que las necesidades materiales y los satisfactores materiales deban ser minimizados. GALTUNG se distancia expresamente de los estudios y de las publicaciones coordinados por BURTON y sus seguidores y celebra el cierto caos que puede observarse entre los diferentes enfoques de las necesidades humanas básicas, puesto que “protege contra el tipo de claridad que, con demasiada facilidad, pudiera servir de base para; la manipulación burocrático-corporativa-intelectual!... Por esta razón me he referido al tema en términos de «planteamiento» y no de «modelo» ni de «estrategia», sabiendo muy bien que existen fuerzas poderosas, deseando de orientar a las necesidades básicas en esta dirección.” (1990: 330).

Finalmente, conviene mencionar, a título comparativo, la teoría de las necesidades de DOYAL y GOUGH (1991). Si el enfoque de BURTON y sus seguidores pertenece a la corriente teórica asociada al pensamiento durkheimiano y al funcionalismo, la teoría de DOYAL y GOUGH pertenece

a la corriente que emana del pensamiento marxista y de la escuela crítica.

De hecho, BURTON y sus seguidores pertenecen a una línea de pensamiento neo-liberal y neo-funcionalista, con una obvia tendencia psicogenética y cierto determinismo. En cambio, los planteamientos de DOYAL y GOUGH responden a un ideario de corte socialdemócrata, con una argumentación teórica voluntariamente crítica en la que se advierten ciertas reminiscencias que recuerdan a autores del idealismo alemán. Tanto unos como otros coinciden en que la satisfacción de las necesidades básicas es una meta final: para BURTON es una meta final común a los individuos, que debe reflejarse en las estructuras sociales diferenciadas de la sociedad global (la satisfacción de las necesidades legítima a las estructuras); para DOYAL y GOUGH la meta final se plasma en las estructuras sociales diferenciadas de la sociedad humana, conformada por individuos. La meta sólo puede conseguirse “mediante la firme movilización de los ciudadanos en movimientos sociales amplios... y con la acción estatal. Sin ello, las masas se encontrarán con la hostilidad de los intereses corporativos que persiguen fines particulares” (1991: 293). Ambos opinan que la meta final consiste en evitar el sufrimiento humano y que el bien común, que está por encima de los deseos e intereses particulares, es una elaboración de las voluntades, individuales (BURTON), colectivas (DOYAL y GOUGH), mediante el consenso democrático e

informado. También se muestran de acuerdo en que la determinación objetiva de las prioridades en la satisfacción de las necesidades básicas colectivas (DOYAL y GOUGH) o comunitarias (BURTON y seguidores) depende del grado de participación, organización e información de los individuos. Mientras que los primeros se refieren a la satisfacción de las necesidades básicas como un derecho que debe ser defendido, basado en supuestos morales (la infracción grave de este derecho justifica la rebelión), los segundos consideran que las necesidades básicas son connaturales al hombre, y que su no satisfacción es fuente de conflictos destructivos (que hacen peligrar la estabilidad del sistema). Aparte de las divergencias ya mencionadas entre los dos enfoques, es importante destacar sus distintas concepciones de la desigualdad: BURTON y sus seguidores no suscriben, pero sí aceptan la desigualdad tanto material como cualitativa entre individuos, comunidades y regiones del mundo y ven en la competitividad un estímulo social. DOYAL y GOUGH rechazan la desigualdad básica a todos los niveles y reivindican la igualdad de oportunidades para todos, a partir del derecho a la satisfacción de las necesidades básicas. Sin embargo, son conscientes de que se trata de un proyecto para la humanidad fundamentado en la solidaridad.

Para DOYAL y GOUGH, las necesidades humanas básicas se refieren a dos conjuntos de necesidades, con sus correspondientes variables: la salud, que incluye todos los

factores materiales, mencionados en el capítulo anterior, considerados por la mayoría de los autores como básicos para la supervivencia y el desarrollo humanos, haciendo especial hincapié en la salud física y mental; y la autonomía por la que los autores entienden el desarrollo cognitivo, las oportunidades de aprendizaje y la adquisición de conocimientos suficientes que permitan a los individuos poseer la capacidad de comprender y razonar de forma independiente.

La salud y la autonomía son las condiciones básicas a partir de las cuales se concibe un adecuado desarrollo humano que comprende, según DOYAL y GOUGH (1991), dos niveles: Un nivel básico que permita a los individuos "elegir las actividades en las que pueden participar dentro de su cultura, poseer las capacidades cognitivas, emocionales y sociales suficientes para ello, y tener acceso a los medios que posibiliten la adquisición de tales capacidades". Este sería el nivel de «participación óptima». El segundo nivel corresponde a un mayor nivel de desarrollo y liberación social, en el que "la salud y la autonomía serían óptimas, capacitando a los individuos a formular sus objetivos y sus puntos de vista, lo que es necesario para poder cuestionar los propios modos de vida, para participar en un proceso político que conduzca a la meta deseada y/o poder formar otro tipo de cultura. Éste será el óptimo nivel crítico (o nivel de liberación). Por nivel óptimo no se entiende el nivel máximo" (Ibid.: 160).

La satisfacción de las necesidades básicas es considerada por los

autores como una meta moral de la sociedad humana hacia su propia liberación. Empero, alcanzar esta meta implica practicar las virtudes clásicas griegas de "la razón, el valor, la sinceridad, el espíritu de sacrificio... y hasta las virtudes cristianas clásicas, de caridad hacia aquellos con los que se está en desacuerdo, la fe y la esperanza en que la participación contribuya a una distribución más justa de los recursos materiales, intelectuales y emocionales, aunque a corto plazo esto no será así". Sin la práctica individual y colectiva de "estas virtudes, el sueño de satisfacer las necesidades básicas de todos seguirá siendo sólo esto, un sueño" (Ibid.: 146).

Podría argüirse entonces que, si la satisfacción de las necesidades básicas responde principalmente a una meta moral común, no sería más que una concreción de los Derechos Humanos, resultando el ámbito de su realización tan abstracto y tan poco vinculante, además de vulnerable a múltiples interpretaciones, como el de éstos. ⁽²⁰⁾ "Si consideramos los Derechos Humanos bajo la óptica de la filosofía, dice LACAN (1983: 355), vemos aparecer lo que por lo demás todo el mundo sabe ahora de su verdad. *Se reducen a la libertad de desear en vano*". (La cursiva es mía). ¿Tiene razón GALTUNG?

El conflicto y la resolución del conflicto

La mayoría de los autores abordan el conflicto social, lo relacionan de

algún modo con la satisfacción de necesidades humanas, en el sentido amplio del término. Sin embargo, BURTON es el único científico social que se ha aventurado en la elaboración de una teoría que basa la resolución del conflicto en la necesidades humanas básicas, de acuerdo con la definición expuesta en páginas anteriores.

BURTON no asume la definición general del conflicto social que "nace de la contraposición de intereses y valores en la sociedad, con relación a los distintos individuos, o a los distintos grupos que la componen" (GONZALEZ SEARA 1983: 245), sino que distingue entre disputas y conflictos.

Las disputas "son todas aquellas situaciones en las que cabe la negociación y el compromiso y que, por lo tanto, no implican «normalmente» alteraciones a nivel institucional y estructural (BURTON 1990: 2). Son el ámbito propio de los intereses, de la ocupación de rol y de la competencia. Las disputas, o "conflictos sanos" en BURTON (Ibid.: 245), responden a lo que normalmente se entiende por conflictos institucionalizados, en cuya resolución intervienen instituciones o personas mediadoras y procedimientos de arbitraje (PINO ARTACHO 1988: 195/96).

El conflicto, según BURTON y sus seguidores, es siempre un conflicto nocivo, destructivo y profundamente arraigado. Nace de la no satisfacción de necesidades básicas, en último lugar siempre individuales, vinculadas a valores socio-culturales no realizables. El conflicto "provoca comporta-

mientos que dañan seriamente la seguridad física, psíquica y el futuro desarrollo de individuos, grupos, sociales o naciones implicados en él" (BURTON 1990: 2). Los síntomas de tales conflictos pueden ser "secuestros, huelgas ilegales, movimientos de protesta, violencia étnica, terrorismo, guerrilla urbana y otras formas de oposición no controlada a la autoridad, a cualquier nivel social" (Ibid.: 15).

Sin embargo, el autor es consciente de lo confusa que puede resultar la línea divisoria entre disputas y conflictos. A menudo las disputas son síntomas de conflictos latentes, y las soluciones consensuadas no consiguen más que aplazar y agravar el verdadero conflicto.

El entorno del conflicto, según BURTON, está conformado por y requiere tres condiciones externas. "Primero, la total desesperación y apatía debido al fracaso en la lucha por la supervivencia. Segundo, niveles aceptables de satisfacción de necesidades materiales y no materiales. El conflicto madura y se manifiesta mediante la protesta violenta cuando, tercero, existen posibilidades y medios suficientes para la satisfacción de las necesidades humanas demandadas que, a pesar de ello, son denegados." (Ibid.: 49). Ni la total apatía —aquí BURTON coincide con DAHRENDORF⁽²¹⁾— ni los niveles aceptables de satisfacción, como diría GALBRAITH⁽²²⁾, son condición suficiente para que se produzca el conflicto. Sin embargo, sostiene BURTON, un incremento del nivel de vida, provocado por las innovaciones científicas o por los

programas de ayuda social o de ayuda al desarrollo, puede ocasionar el traslado de individuos, grupos, comunidades y naciones de la situación uno (desesperación/apatía) a la situación tres (protesta violenta), y también una reducción de la calidad de vida puede empujar a la gente satisfecha a la situación de protesta violenta.

Más adelante BURTON aclara la consternación del lector que ya no logra distinguir, a la luz de las definiciones del autor, ni entre intereses y necesidades, ni «entre conflictos sanos» y conflictos profundamente arraigados: "La mayoría de la población no alcanzará nunca los niveles de vida material considerados como normales o sólo aceptables en los países occidentales desarrollados ...; para muchos, tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados, la lucha más importante consistirá en conseguir satisfacciones no materiales, junto a un bienestar físico mínimo. (En el futuro) un incremento de la calidad de la vida incluirá aspectos tan intangibles como vivir en una sociedad dispuesta a compartir el disfrute de estrechas interrelaciones humanas⁽²³⁾ y los sentimientos de identidad, de dignidad y de seguridad personales" (Ibid.: 49/50). La satisfacción de las necesidades no-materiales no forma parte entonces, como sostiene DOYAL y GOUGH (1991), de un desarrollo verdaderamente humano y liberador, sino que, dada la escasez de bienes materiales, sustituyen a los satisfactores materiales.

BURTON se lamenta de que tanto los indicadores sociales del

desarrollo, como los indicadores de calidad de vida, contemplan en primer lugar variables de tipo económico. Esto es cierto, y hemos destacado en páginas anteriores la grave ausencia de variables relacionadas con las necesidades no-materiales. El autor se muestra de acuerdo con RIFKIN (1986) en que "el concepto del (homo economicus) es seriamente engañoso, dando lugar a instituciones y comportamientos autoderrrotistas e incapaces de procurar satisfacciones físicas y psíquicas" (Ibid.: 60). El énfasis en satisfactores materiales de las necesidades no-materiales, viene a decir BURTON, provoca profundos sentimientos de insatisfacción y potencia las condiciones externas del conflicto.

Dada la creciente complejidad de la sociedad humana, el aumento de la población mundial y los límites de los recursos materiales, prosigue el autor, —nos encontramos ante un planteamiento malthusiano— existe la probabilidad, analíticamente comprobable, de un crecimiento exponencial del conflicto. En este sentido deben tenerse en cuenta las consideraciones siguientes: Primero. En términos generales, los medios tradicionalmente utilizados para encauzar el cambio social y controlar el conflicto ya no son suficientes. Segundo. Los grados de desarrollo, el acceso a los medios de comunicación y la posesión de medios que permiten ejercer la violencia capacitan o, al menos, ofrecen la oportunidad a los pueblos del tercer mundo y a las capas más bajas de los países desarrollados a perseguir la satisfacción de sus necesidades de identidad,

reconocimiento y dignidad. Estas condiciones provocan la pérdida de control sobre los medios de satisfacción (ejemplos de ello serían, según el autor, los conflictos étnicos, los movimientos nacionalistas, el tráfico de drogas y de armamento). Tercero. El cambio de una política de disuasión militar a una política de colaboración entre las grandes potencias, y con ello la disminución del peligro exterior, ha incidido negativamente en la cohesión interna de los países (vinculados directa o indirectamente a la polaridad de las grandes potencias), aumentando la probabilidad de conflictos. Cuarto. La presunción, mantenida durante siglos, de que el origen del conflicto se hallaba en la lucha por los recursos materiales escasos y no en la lucha por satisfacer las necesidades humanas no-materiales, y los medios coercitivos utilizados en la contención del conflicto, no han hecho más que aumentar sus probabilidades. La mediación y el arbitraje son procedimientos aplicables solamente a las disputas, pero no son adecuados en la resolución de conflictos profundamente arraigados. En consecuencia, es preciso encontrar nuevos procedimientos, capaces de resolver los conflictos en sus raíces, identificando sus causas profundas.

El conflicto no es, por supuesto, para BURTON un conflicto de clases, de intereses de clases, ni está relacionado con la propiedad como en MARX. No es tampoco un conflicto intrainstitucional de autoridad, como sostiene DAHRENDORF (1970). El autor estaría de acuerdo con DAH-

RENDORF (1971) en que un sistema social es tanto más estable cuantas más metas y valores alternativos sea capaz de ofrecer. Es lo que intentará demostrar BURTON, como más adelante se verá. La institucionalización del conflicto, tal y como la concibe DAHRENDORF sólo es útil para la regulación de disputas. De un modo parecido a PARSONS, distingue BURTON entre disputa (competencia, negociación) y conflicto, aunque éste nunca se resuelve por el equilibrio de fuerzas, ni es institucional. Para BURTON, el conflicto es siempre un conflicto entre individuos, aún en el caso en que se manifieste a nivel institucional, estructural o a nivel de sistema social. El equilibrio de fuerzas pertenece al ámbito de la negociación o de la disputa y puede conducir a un consenso de intereses. En cambio, el conflicto profundamente arraigado queda resuelto, según BURTON, cuando las partes descubren que su meta o fin último —una necesidad no-material— es compartido. El consenso sólo cabe en la negociación acerca de los medios alternativos que pueden satisfacer esta necesidad o necesidades.

Contrario a COSER (1970), el autor sostiene que el conflicto en sí —el conflicto profundamente arraigado— no es funcional ni integrador, sino disfuncional; no así las disputas o «conflictos sanos». Sin embargo, cuando la resolución del conflicto en sus raíces permite una nueva armonía social, de la que todas las partes se benefician, y sólo entonces, el conflicto puede ser considerado funcional.

BURTON se mostraría conforme con un aspecto de la teoría del conflicto de REX (1985): que la legitimidad de las instituciones y la internalización de normas y valores, por parte de los miembros de un sistema social, ofrece pocas posibilidades a futuros conflictos.

Según GROOM (1990), en el ámbito del análisis y la resolución de conflictos pueden distinguirse tres corrientes teóricas, los estudios estratégicos (representados por autores como MORGENTHAU (1959) y CARR (1981)), la investigación del conflicto (BURTON) y la investigación para la paz (GALTUNG). La primera corriente que se autocalifica de "realista" sostiene, al modo hobbesiano, que el conflicto nace de la natural violencia del hombre y se concreta en la lucha por el poder, mediante la manipulación y la amenaza. El poder radica en el Estado que debe ser defendido, así como sus clases dominantes. La violencia es legítima y debe ser administrada estratégicamente con el fin de mantener el orden y la estabilidad. Esta última se consigue mediante el equilibrio de las fuerzas dominantes. La investigación para la paz considera que el conflicto tiene su origen en los intereses incompatibles de clase, arraigados en la estructura socio-económica. El conflicto obedece a causas objetivas de desigualdad.

Es tarea de la investigación descubrir las causas profundas del conflicto y apoyar a las masas más desfavorecidas en su lucha, que puede ser violenta, por conseguir la igualdad y satisfacer sus necesidades básicas.

Los autores de esta corriente piensan que el conflicto social es esencial para el cambio estructural de la sociedad. También sostienen que el beneficio de unos redundará en pérdida para otros, lo que suele denominarse «juego suma cero».

La investigación del conflicto, corriente a la que pertenece BURTON, en cambio, se distancia de toda violencia y piensa que el conflicto es un mal endémico, cuyas raíces se encuentran en la creciente complejidad de las sociedades que conforman la sociedad mundial, y en la ruptura entre el hombre y su medio ambiente natural. Su enfoque es, en este sentido, rousseauniano. La situación natural es la armonía social, en la que las disputas favorecen el cambio social. Los conflictos, por el contrario, son nocivos y siempre subjetivos. "Aunque las partes en conflicto perciban su relación en términos objetivos y actúan en consecuencia, están falseando la estructura subyacente de su interrelación" (GROOM 1990: 87). Esta estructura es sistémica y el conflicto obedece a disfunciones o a efectos perversos en el sistema. El conflicto es un fenómeno o problema que debe abordarse desde una perspectiva transdisciplinar, y resolverse. La resolución del problema estructural, del que el conflicto es un síntoma, reestablece la armonía social, en la que todas las partes ganan («juego de suma positiva»). BURTON, que durante años hizo importantes aportaciones a este enfoque, elabora, a partir de mediados de los años setenta, su teoría según la cual el conflicto debe centrarse

en el individuo y en sus necesidades básicas no satisfechas. Las estructuras reproducen las necesidades básicas individuales y deben ser capaces de satisfacerlas. Puesto que las metas últimas son comunes a todos los hombres, el análisis adecuadamente informado, como más adelante se verá, descubre las coincidencias de fondo y resuelve el conflicto. Las disputas pueden surgir acerca de los medios disponibles para la satisfacción de las necesidades básicas, resolviéndose mediante el consenso. ⁽²⁴⁾

La resolución de conflictos en la teoría burtoniana

La razón por la cual los conflictos deben ser resueltos, según BURTON, es aparentemente simple en teoría. En la praxis ofrece serias dificultades. "Los costes (socio-económicos y políticos) originados por la contención de conflictos violentos —aplicando los medios coercitivos tradicionales (p. ej.: cárceles, represión policial y militar, guerras, etc.)— resultan prohibitivos para las sociedades" (1990:17) cada vez más complejas. A medio y largo plazo, las sociedades se benefician de la resolución de conflictos, aunque ésta implique necesariamente cambios institucionales, estructurales y posiblemente cambios del propio sistema social. La dificultad está, así lo admite BURTON, en que los beneficios pueden no redundar, a corto plazo, en aquellos que más han invertido en la resolución del conflicto. En otras palabras, la resolución de conflictos es un tipo de ingeniería social o

«manipulación tecnicista» como diría HABERMAS (1971 y 1975), quien advierte contra el poder manipulador de unas élites tecnológicas, poseedora del patrimonio informativo, capaz de falsear la comunicación humana, peligroso sobre todo, si la ingeniería social es legitimada por su evidente función integradora. La legitimación de la resolución de conflictos es, precisamente, uno de los problemas y también una de las metas de BURTON y sus seguidores.

La resolución de conflictos se apoya principalmente en los métodos de solución de problemas, basándose, en algunos aspectos también, en la teoría de la decisión. En el proceso de resolución de conflictos, propuesto por BURTON, intervienen, a diferencia de las formas acostumbradas de mediación y arbitraje, tres factores a partes iguales: la participación de todos los involucrados en el proceso, la comunicación entre todos los participantes, y la información, basada en conocimientos científicos o expertos, transdisciplinar, ofrecida por un tercero imparcial, cuyo cometido consiste en facilitar la comunicación, el análisis y la nueva conceptualización del problema. El interés de este tercero, un grupo de científicos, y/o expertos, es única y exclusivamente —el supuesto es subrayado por BURTON con reiteración— la resolución del conflicto basado en necesidades humanas no satisfechas. El grupo de expertos actúa "a modo de «filtro»", eliminando del conocimiento existente *creencias, implicaciones, orientaciones culturales e ideológicas, y prejuicios personales*

erróneos" (1990: 208). (La cursiva es mía).

Esta intervención de un tercero, supuestamente imparcial, científico y libre de interés, se ha puesto seriamente en tela de juicio, sobre todo por parte de los teóricos críticos, en el sentido que, probablemente, el tercero sea utilizado, con o sin su consentimiento, por las partes dominantes en el conflicto. Sostienen que, previsiblemente, lo que se proponga el grupo de científicos o expertos, será convencer a las partes más débiles a seguir las reglas de juego de las partes más fuertes, resultando de ello una reforma estructural superficial que garantice la preservación del sistema y de los intereses dominantes (GROOM 1990: 95).

Un grave problema, para BURTON y su escuela de pensamiento, es la legitimación de los mecanismos o instituciones que proponen para la resolución de conflictos mediante la solución de problemas. La preocupación se centra, en este sentido, en la legitimación a nivel regional —el método de resolución de conflictos suele aplicarse ya a nivel comunitario e industrial (GROOM 1990: 90)—, a nivel nacional pero, ante todo, a nivel internacional. "No existe, en la sociedad mundial una institución legitimada a la que las partes en conflicto puedan acudir" (BURTON 1986: 101), como lo es por ejemplo la Cruz Roja en caso de desastres. La ONU, dada, su peculiar estructura, tiene, al igual que otros organismos internacionales, en todo caso facultades de arbitraje o de mediación, pero no reúne los requisitos del grupo de expertos imparcial y

cualificado, imprescindibles para la resolución de conflictos.

Las principales características del proceso de resolución de conflictos, dice BURTON, son cuatro: Primero. La solución de uno o más problemas no es considerada como producto final. Suele establecer otro tipo de relaciones con problemas propios. Segundo. La solución de problemas requiere una nueva síntesis de conocimientos (a partir de una mejor y más especializada información), la aplicación de nuevas técnicas, y un cambio en la conceptualización del problema o de los problemas. Tercero. La situación conflictiva es tratada en su contexto social, político, económico y cultural más amplio y más completo, desde la perspectiva de los sistemas abiertos. Cuarto. Finalmente, el problema es analizado en sus orígenes, llegándose a las raíces del conflicto. Éste queda resuelto cuando las partes involucradas toman conciencia de su origen y acuerdan los medios que deben utilizarse para la satisfacción de las necesidades básicas que comparten y que son los verdaderos causantes del conflicto.

El proceso de resolución del conflicto implica la motivación hacia una reorientación de las actitudes y de las conductas, traduciéndose en una nueva relación entre las partes anteriormente en conflicto, basada en la colaboración y en una mutua valoración positiva. (BURTON 1990: 202-7).

La provención de conflictos

BURTON acuña el término «prevención», que implica tanto la noción

prevención como la noción prospectiva. La resolución de conflictos está vinculada normalmente a situaciones no negociables en el interior de un sistema y provoca, por lo tanto, cambios de "primer orden" (cambios en el sistema). Sólo muy raras veces puede requerir cambios de "segundo orden" (cambios del sistema). La provención de conflictos se basa en conocimientos teóricos y empíricos obtenidos a partir de conflictos anteriormente resueltos. Estos conocimientos permiten, según BURTON, el estudio prospectivo de posibles futuros conflictos y la inducción o la introducción preventiva de cambios oportunos en el sistema, evitándose, de este modo, el aumento exponencial de conflictos. (Ibid.: 235-7).

La eventualidad de cambios de "segundo orden" es mayor en la provención de conflictos. Según BURTON, la provención de conflictos es el único modo constructivo de evitar el proceso de deterioro que sufre la humanidad y que afecta al hábitat, al medio ambiente en el que vive el hombre.

¿Quién decidirá en la provención del conflicto?. ¿Quiénes introducirían los oportunos cambios?. Se trata aquí de una propuesta de ingeniería social, en su sentido más puro y más duro (25).

A modo de conclusión

Como acertadamente observa Teresa ZAMANILLO (1991: 88), "La noción de «necesidades sociales» como objeto del Trabajo Social es,

posiblemente, la alternativa hoy más aceptada". No sólo las necesidades humanas son objeto del trabajo social, sino de la Política Social ⁽²⁶⁾, ámbito que ya trasciende.

Con este artículo he querido hacer una modesta aportación al conocimiento teórico que sobre el tema existe, al tiempo que me ha parecido oportuno situar el nacimiento de la teoría de las necesidades humanas básicas en su contexto socio-económico, y político más amplio y, sin duda significativo.

La teoría de John BURTON sobre las necesidades humanas básicas como causas profundas del conflicto social, responde a una corriente de pensamiento pragmático, muy en boga en la actualidad, y no ajena a la actitud conservadora y autodefensiva con la que el conjunto de los países opulentos suele enfrentarse a la realidad socio-económica y política del mundo y a su propia realidad social. Esto podría explicar, al menos en parte, los amplios apoyos y la buena acogida de la que tales planteamientos teóricos disfrutan.

No he podido tratar, por las obvias limitaciones de un artículo, otros enfoques interesantes de las necesidades humanas, ni cuestiones colaterales como lo son los movimientos sociales ⁽²⁷⁾, el corporativismo y los intereses sociales no representados, el necesario equilibrio entre Estado y Sociedad Civil, en cuyo marco han de situarse y deben ser atendidos los nuevos problemas sociales.

Quizás los problemas sociales no pueden reducirse a la satisfacción de

las necesidades humanas básicas. ¿No merecería la pena cuestionar y estudiar la teoría de las necesidades, que parece imponerse por doquier, desde una perspectiva crítica?

NOTAS

- (1) Ralf DAHRENDORF se refiere a la subclase en tanto que fenómeno de los países desarrollados, oponiéndola a la clase mayoritaria, como "grupo sobre el que se acumulan las patologías sociales hasta crear una situación de larga duración. Se caracteriza por la ausencia de capacitaciones y el desempleo, la residencia en áreas particulares y la dependencia de instituciones de bienestar. Muchos miembros de la subclase pertenecen a minorías y viven en familias incompletas. Tienen a comportarse de manera aberrante" (1990: 181). Propone un salario social que proporcionaría las garantías mínimas de ciudadanía. En otro lugar, (1984: 97) se refiere a los marginados como un conjunto de individuos desafortunados, no solidarios entre sí y, por lo tanto, no conformando una clase, cuya reincorporación en la sociedad oficial depende, en gran medida, del esfuerzo personal. Véase también GALBRAITH (1992: 55/186) quien, respecto a la subclase en EE.UU., aboga por una mayor intervención social estatal o bajo el patrocinio del Estado. Sobre las desigualdades Norte-Sur, véase COMMISSION SUD (1990).
- (2) Tibor ASBOTH define el problema, global como "problema a largo plazo, duradero, que afecta a un gran número de personas, siendo difícil establecer su incidencia concreta y localizada, y desconociéndose las características de su solución", en SIEGMANN, Heinrich (1987) "World Modeling" Informe del Wissenschaftszentrum Berlin, (Documento), UNESCO, París, p. 11. Véase también "Percepciones y Análisis de la Problemática Mundial", Informe de Síntesis, UNESCO (1986), París.
- (3) "La sociedad compleja... lo es en todos los órdenes, también en el de la incapacidad para poder controlar todos los elementos y por lo tanto prevenir los efectos no deseados. «Complejidad quiere decir que crecen a mayor ritmo los problemas que las solucio-

- nes» (R. VACCA *El nuevo renacimiento*, Versal, Barcelona 1989: 17), en MIGUEL, A. de (1990: 77). Véase también sobre la sociedad compleja THOM, R. (1977) *Stabilité structurelle et morphogénèse*, (2ª Ed.), Interditions, París (especialmente pp. 321-28); y BALANDIER, G. (1989) *El Desorden. La Teoría del Caos y las Ciencias Sociales. Elogio de la fecundidad del movimiento.*, Gedisa, Barcelona.
- (4) Las principales corrientes teóricas del desarrollo son las siguientes: - las teorías de la modernización: se basan en el modelo de desarrollo occidental y su transferencia al resto del mundo, tanto en su aspecto económico como tecnológico y su sistema de valores. La «modernización» se refiere al desarrollo capitalista y a la adopción del modelo democrático occidental (LEWIS, A. (1955) y ROSTOW, N. (1960), etc.); - la teoría del «sistema mundo», en la que el sistema es independiente de los elementos que lo componen, es decir que la economía del sistema (centro) condiciona el desarrollo de todas las sociedades nacionales (periferia) (WALLERSTEIN, I. (1979) y otros). Relacionadas con esta teoría pueden mencionarse las teorías de la dependencia (BRAUDEL, F. (1979 y 1985) y otros), y la teoría del «otro desarrollo», basada en los principios que inspiran el NOEI, destacando la importancia de las particularidades socio-culturales de modelos de desarrollo diferenciados, especialmente la satisfacción de las necesidades esenciales, la autosuficiencia, la autonomía individual y social y el respeto de la identidad cultural (AMIN, S. (1973 y 1986), KOTHARI, R. (1974) y otros).
- (5) Véase BOUDON, R. (1977)
- (6) Conviene recordar que la Declaración del NOEI se inicia con las palabras: "Proclamamos solemnemente nuestra determinación común de trabajar con urgencia por EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL basado en la equidad la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación de todos los Estados, cualesquiera sean sus sistemas económicos y sociales, que permita corregir las desigualdades y reparar las injusticias actuales, eliminar las disparidades crecientes entre los países desarrollados y los países en desarrollo y garantizar a las generaciones presentes y futuras un desarrollo económico y social que vaya acelerándose, en la paz y la justicia ... etc. (ONU 1974: 3). Es igualmente oportuno recordar la iniciativa, en las mismas fechas, de los países no alineados para el establecimiento de un Nuevo Orden Internacional de la Información, patrocinada años después por UNESCO. El informe MacBride, premio Nobel de la Paz, sobre el NOMIC, postulando el equilibrio de la información entre Norte y Sur y las necesarias garantías para la libre circulación de la información, es aceptado, en 1981 por la Asamblea Gral. de Naciones Unidas; dos años más tarde, en 1983 provoca la retirada de EE.UU. e Inglaterra de UNESCO. También se queda en una mera declaración de buenas intenciones... Véase LOPEZ-ESCOBAR, E. (1978) análisis de Nuevo Orden Internacional de la Información, Ed. Universidad de Navarra, Pamplona.
- (7) Cabe destacar las siguientes investigaciones: Informe de la Fundación Dag Hammer kjöld, *What Now - Another Development*, ONU, Nueva York, 1975; Informe de la OIT, Empleo, Crecimiento y Necesidades Esenciales: Problema Mundial, OIT, Ginebra, 1976; Investigación de la Fundación Bariloche, *Catástrofe o Nueva Sociedad*, CIID, Oficina Regional para América Latina y Caribe, Bogotá, 1978 (1976); TINBERGEN, J. y otros (Informe al Club de Roma), *Reestructuración del Orden Internacional*, F.C.E. México, 1977 (1976).
- (8) Véase al respecto CENSIS (1991) *La Europa de lo Social*, Informe en el que se establecen cuatro estratos por niveles de necesidades: marginación, necesidades mínimas, necesidades medias, necesidades altas; con los indicadores siguientes: 1) demográficos económicos y estructurales, 2) socio-económicos y medio-ambientales, 3) consumo y forma de vida (nivel de vida), 4) vivienda, 5) educación y formación (cuantitativo), 6) mercado laboral (población activa y paro por sectores), 7) sanidad y prevención social (cuantitativo), 8) posición de los países en los segmentos necesidades mínimas, medias, altas, 9) opiniones de los ciudadanos europeos (referidas principalmente a los indicadores anteriores). Véase también VV.AA. (1992) *Política Social y Estado del Bienestar*, especialmente pp. 9-78, donde el tema es tratado desde diferentes perspectivas.
- (9) "La vida del hombre está determinada por la alternativa inevitable entre retroceso y progreso, entre el regreso de la existencia ani-

mal y la llegada a la existencia humana... Ni aun la satisfacción más completa de todas sus necesidades instintivas resuelven su problema humano; sus pasiones y necesidades más intensas no son las enraizadas en su cuerpo, sino las enraizadas en la peculiaridad misma de su existencia", FROMM, E. (1985: 30/31).

- (10) Disintas y más amplias definiciones pueden encontrarse en LEDERER, K. (ed.) (1980)
- (11) DOYAL, L. y GOUGH, I. (1991: 41/42) sostienen que los deseos responden a imágenes subjetivas, mientras que las necesidades se refieren a metas objetivas, establecidas racionalmente. Véase sobre el deseo LACAN, J. (1983), especialmente vol. I. - BELL, D. (1982: 239) dice "Los hombres redefinen constantemente las necesidades, de modo que los anteriores deseos se convierten en necesidades".
- (12) En rigor, deberían tenerse en cuenta, acto seguido, las principales aportaciones de las diferentes disciplinas que tratan de las necesidades humanas: filosofía, psicología, psiquiatría, derecho, economía, biología, antropología, politología, sociología y ecologías, lo que evidentemente excede las posibilidades de este artículo.
- (13) "Malinowski sugirió que habla siete conjuntos básicos de necesidades individuales, a saber: metabolismo, reproducción, bienestar físico, seguridad, movimiento, desarrollo y salud ... (que corresponden a las respuestas culturales institucionales de) intendencia, parentesco, amparo, protección, formación e higiene" (en REX 1985: 65). Para REX la dificultad está en la compatibilidad de la satisfacción simultánea de diferentes necesidades y el posible conflicto resultante. Éste se produce, según el autor, entre instituciones y entre los actores institucionales, cuyas metas difieren o se oponen entre sí.
- (14) Para HABERMAS, por una parte, el desarrollo de las verdaderas capacidades del hombre está ligado a la emancipación de todos los hombres, basada en una comunicación libre de dominio. Por otra parte, en la sociedad tecnológica, la lealtad de las masas se obtiene mediante la satisfacción de las necesidades privatizadas, vinculada a la elección racional con respecto a fines (1986a: 69/70 y 98). La contradicción entre los dos supuestos queda resuelta en el discurso ético-moral de la solidaridad. Son los individuos emancipados y liberados los que decidirán cuáles son sus necesidades colectivas e individuales (1986b: 291-318).

- (15) Las necesidades físicas, de seguridad, de pertenencia, de estima y de autorrealización pertenecen a la elaboración de MASLOW (1943: 370-96), mientras que las necesidades cognitivas y estéticas fueron añadidas posteriormente a la jerarquía inicial (1954). Véase también: DAVIES, J. Ch. (1973), jerarquía de necesidades basada en MASLOW; MALLMANN, C.A., C. (1980), elaboración de un sistema de necesidades, interrelacionadas por satisfactores; PARRA LUNA, F. (1983), elaboración de una jerarquía de necesidades vinculada a una jerarquía de valores; DOYAL L. y GOUGH, I. (1991), elaboración de a) un sistema de necesidades y satisfactores, b) jerarquía de tipos de satisfactores vinculados a indicadores sociales.
- (16) En relación con la mediatización socio-cultural, véase BOURDIEU, P. y otros (1989): "El arraigo social del sociólogo" pp. 104-6. Resulta interesante el planteamiento de MARUYAMA (1983) sobre las cuatro principales concepciones del mundo, de las que las dos primeras son típicas, según el autor, de la cultura occidental:
- a) homogénea, jerárquica, clasificadora
 - b) heterogénea, aislacionista, generalizadora
 - c) heterogénea, interactiva, homeostática
 - d) heterogénea, interactiva, morfogenética
- La mentalidad occidental predominante "considera la homogeneidad como algo básico natural, deseable y científico... básico para la paz, y la heterogeneidad como fuente de conflictos, trastornos e ineficacias" (83: 36-7), admisible sólo en el sentido liberal-individualista.
- (17) Cabe mencionar, entre otros, a AZAR, E.A., BOULDING, K.E. DAVIES, J.C., DUKES, J., FISHER, R.J., KELMAN, H.C., SANDOLE, D.J.D., SITES, P.
- (18) SITES (1990 : 7-33) expone un nuevo planteamiento en el que vincula cuatro emociones básicas a cuatro necesidades básicas individuales y socio-culturales. Las respuestas sociales a estos conjuntos formarían la base sobre la cual se construyen los sistemas de valores. Según SITES, los conflictos arraigados tendrían un origen de tipo emocional.
- | | |
|------------------------|---------------------|
| Emociones | Necesidades |
| miedo | seguridad |
| irritación/cólera | sentido/significado |
| depresión | autoestima |
| satisfacción/felicidad | latencia/estímulos |
- (19) GALTUNG (1990: 307-9) distingue entre cuatro necesidades básicas, con sus corres-

pondientes variables, de las que dos se encuentran vinculadas a actores sociales, cuyas motivaciones y cuya capacidad pueden satisfacer o impedir la satisfacción de necesidades individuales y sociales, y otras dos necesidades dependen de satisfactores estructurales. Cabe, según el autor, la diferenciación entre necesidades materiales y no-materiales, pero no una jerarquía de estas necesidades. El autor admite, aunque no incluya, una tercera categoría de necesidades ligadas a la naturaleza.

	Dependientes de sociales	Dependientes de sociales
MATERIALES	SEGURIDAD (Necesidades de supervivencia) - evitando la violencia individual y colectiva	BIENESTAR evitando la miseria (alimentación, aire, libertad, física, abrigo, asist. médica, educación, etc.)
NO MATERIALES	LIBERTAD (libertades de elección, opciones) - evitando la represión	IDENTIDAD (necesidades de pertenencia) evitando la alienación (trabajo, ocio, familia, grupos primarios y secundarios, etc.)

- (20) Véase BAY, Ch. (1990: 235-256) quien, desde una perspectiva distinta ("racional-humanista"), llega sorprendentemente a unas conclusiones muy parecidas a las de DOYAL y GOUGH, en el sentido de que entiende por «derecho humano» la obligación moral de proteger y satisfacer las necesidades humanas, por el mero hecho de haber sido demandadas por seres humanos.
- (21) "La subclase (los pobres y marginados) europea o americana no es ni violenta, ni siquiera opuesta a la sociedad oficial... está alienada... es letárgica... no tienen intereses en la sociedad. La sociedad no los necesita..." (DAHRENDORF 1990: 191)
- (22) "La mayoría satisfecha hace patente sus iras sólo cuando hay una amenaza o posible amenaza a su bienestar presente o futuro; cuando el gobierno, o los que parecen tener menos méritos, impiden que se satisfagan sus necesidades..." (GALBRAITH 1992: 28)
- (23) Las interrelaciones humanas estrechas o interrelaciones valoradas, en las que insiste BURTON como ámbito ideal para la satisfacción de necesidades humanas no-materiales, se refieren a relaciones primarias, especialmente en el sentido de las relaciones comunitarias (en TÖNNIES, F., Comunidad y

Sociedad, Ed. Losada, Buenos Aires, 1947, p. 32 y sig.).

- (24) Véase en relación con este particular TOUZARD, H. La mediación y la solución de los conflictos. Estudio psicossociológico., Ed. Herder, Barcelona, 1981.
- (25) Lo que BURTON entiende por la previsión prospectiva (provencción) de conflictos es la extrapolación de datos obtenidos de estudios del pasado del presente hacia el futuro. Se trata de una determinación del futuro, mediante una ingeniería social experta y no basada en la participación amplia de las bases sociales. Véase al respecto LAMO DE ESPINOSA (1990: 135-162). En cambio, "la prospectiva se propone, a partir de datos actuales, cuya repercusión sobre el conjunto o subconjuntos del sistema social se desconoce, la construcción racional de imágenes de diferentes futuros. Esta construcción de imágenes, panoramas o escenarios tiene por objeto señalar las distintas opciones o desarrollos posibles, en los que la acción humana puede orientarse. La prospectiva no determina el futuro de la acción, sino que señala posibles vías, evoluciones y cambios, permaneciendo siempre abierta a la introducción de nuevos datos." (KEHL, S., Seminario Sociología y Futuro, 1989/90, Universidad Complutense, serigrafía, p. 1).
- (26) Como apunta SUBIRATS (1992), "todo el ámbito de problemas colectivos en los que de una manera u otra se da una intervención o regulación pública, son más problemas de «políticas» que problemas abordables desde «la política»; en este sentido "los mecanismos de legitimación... se desplazan, de manera más o menos rápida, de un campo esencialmente ideológico a un terreno más vinculado a la capacidad de respuesta del sistema a las necesidades de los ciudadanos".
- (27) T.K OOMMEN, en su interesante conferencia "Social Movements and Social Policies: a Mismatched Polarity In Social Research" (Ilustre. Colegio de Dres. y Ldos. en Ciencias Políticas y Sociología, 6/4/92, serigrafada) se refiere a la necesidad de fomentar movimientos sociales, especialmente en aquellos sectores de la población más débiles y no organizados. Propone una sociología para los movimientos sociales. Los movimientos sociales son imprescindibles en la lucha por un desarrollo igualitario, basado en la satisfacción de las necesidades básicas de la población. El autor aboga por jerarquías de

necesidades socio-culturalmente diferenciadas, en las que las necesidades materiales ocupan un lugar preponderante. Crítica la postura defendida en el Informe del UNDP sobre Desarrollo Humano (1991), que otorga, a imagen de las mentalidades de los países desarrollados, una importancia desmedida a la necesidad de libertades en todos los sentidos. OOMMEN sostiene que "a) la libertad no puede entenderse independientemente de la responsabilidad, y b) la libertad debe evaluarse en su contexto" (: 15)

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFIA

- AMIN, S. (1973) *Le développement inégal. Essai sur les formations sociales du capitalisme périphérique*, Paris, Editions de Minuit.
- AMIN, S., (1986) *La déconexion, pour sortir du système mondial*, Paris, La Découverte.
- AVRUCH, K. BLACK, P.W. (1987), "A Genetic Theory of Conflict Resolution: A Critique" *Negotiation Journal*, Nº 3 (1987): 87-96.
- AVRUCH, K., BLACK, P.W. (1990) "Ideas of Human Nature in Contemporary Conflict Resolution Theory", *Negotiation Journal*, Nº 6 (1990): 221-228.
- AVRUCH, K., BLACK, P.W. (1991) "The Culture Question and Conflict Resolution", *Peace and Change*, 16-1 Jan. 1991: 22-45.
- AZAR, E.E, BURTON, J.W. (eds.) *International Conflict Resolution. Theory and Practice*. Brighton, Wheatsheaf.
- BALANDIER, G. (1989), *El Desorden. La teoría del caos y las ciencias sociales*, Barcelona, Gedisa.
- BAY, Ch. (1990) "Taking the Universality of Human Need Seriously", en BURTON, J.W. (edit. 1990: 235-256.
- BELL, D. (1982) *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Madrid, Alianza.
- BOUDON, R. (1977) *Effets pervers et ordre social*, Paris, P.U.F.
- BOURDIEU, P., CHAMBOREDON, J.C., PASSERON, J.C., (1989), *El oficio de sociólogo*, Madrid, Siglo XXI (12ª ed.).
- BOX, S. (1971), *Deviance, Reality and Society* New York, Holt, Rinehart & Winston.
- BRAUDEL, F. (1979), *Civilisation matérielle, économie et capitalisme. XV - XVIII siècle*, Paris, Armand Collin.
- BRAUDEL, F. (1985), *La dynamique du capitalisme*, Paris, Arthaud.
- BURTON, J.W. (1969), *Conflict and Communication: The Use of Controlled Communication in International Relations*, London, Macmillan.
- BURTON, J.W. (1972) *World Society*, London, Cambridge University Press.
- BURTON, J.W. (1979), *Deviance. Terrorism and Klar The Process of Solving Unsolved Social and Political Problems*, New York, St. Martin's Press.
- BURTON, J.W., (1984), *Global conflict: The Domestic Sources of International Crisis*, Brighton, Wheatsheaf.
- BURTON, J.W., (1988) *Conflict Resolution as a Political System*, George Mason University Center for Conflict Analysis and Resolution, Working Paper Series.
- BURTON, J.W. (1990) *Conflict: Resolution and Prevention*, London, Macmillan.
- BURTON, J.W. (edit.) (1990) *Conflict. Human Needs Theory*, London, Macmillan.
- BURTON, J.W., DUKES, F., (1990) *Conflict: Readings in Management & Resolution*, London Macmillan.
- CARR, E H, (1981) *The Twenty Years' Crisis: 1919-1939*, London, Macmillan.
- CENSIS, (1991), *La Europa de lo Social. Un proceso de integración desde la base*, Madrid, Edit. Centro de Estudios Ramón Areces.
- COIMMISSION SUD (1990), *Défis au Sud. Rapport de la Commission Sud*, Paris, Economica.
- COSER, L. (1970), *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*, Buenos Aires, Amorrortu.
- DAHRENDORF, R. (1970), *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*, Madrid, Rialp.
- DAHRENDORF, R. (1971), *Sociedad y Libertad*, Madrid, Tecnos.
- DAHRENDORF, R. (1984), *Reisen nach innen und aussen. Aspekte der Zeit*, Stuttgart, Deutsche Verlags-Anstalt G.m.b.H.
- DAHRENDORF, R. (1990), *El conflicto social moderno. Ensayo sobre la política de la libertad*, Madrid, Mondadori España, S.A.
- DAVIES, J.C. (1973) "Aggression, violence, Revolution and War", en KNUTSON, J.N. *Handbook of Political Psychology*, London, Jossey-Bass.
- DOYAL, L., GOUGH, I., (1991), *A Theory of Human Need*, London, Macmillan.
- DURKHEIM, E. (1960), *Le Suicidé*, Paris, P.U.F.
- DURKHEIM, E. (1928), *Le Socialisme*, Paris, Alcan.
- FROMM, E. (1984), *Marx y su concepto del hombre*, México, F.C.E. (10ª reimp.).
- FROMM, E. (1985), *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea*, Madrid. F.C.E. (17ª reimp.).

- GALBHRAITH, J.K. (1992) *La cultura de la satisfacción*, Barcelona, Ariel.
- GALTUNG, J. (1976), "Tecnología enajenante", *Foro del Desarrollo*, Vol. IV, Nº 6, agosto-sept. 1976: 8.
- GALTUNG, J. (1978/79) "The New International Economic Order and the Basic Needs Approach", *Alternatives*, 4, 1978/9: 455-476.
- GALTUNG, J. (1979), *The True Worlds: A Transnational Perspective*, New York, The Free Press.
- GALTUNG, J. (1980), "The Basic Needs Approach", en LEDERER, K. et al. (eds.) (1980).
- GALTUNG, J. (1990), "International Development in Human Perspective", en BURTON, J.W. (edit.) (1990: 301-335).
- GILLWALD, K. (1990), "Conflict and Needs Research", en BURTON, J.W. (edit.) (1990: 115-124).
- GONZALEZ SEARA, L. (1983), *La Sociología, aventura dialéctica*, Madrid, Tecnos.
- GOUGH, I. (1982), *Economía Política del Estado de Bienestar*, Madrid, Blume. (1986).
- GOUGH, I., DOYAL, (1986) L. "Necesidades Sociales y Estado de Bienestar Social" en *Segundas Jornadas de Economía de los Servicios Sociales*, Madrid, Ed. Consejo de Colegios de Economistas de España.
- GROOM, A.J.R. (1990) "Paradigms in Conflict: the Strategist, the Conflict Researcher and the Peace Researcher", en BURTON, J.W. and DUKES, F. (eds.) (1990: 71-98).
- HABERMAS, J., (1986 a) *Ciencia y técnica como ideología*, Madrid, Tecnos.
- HABERMAS, J., (1986 b) "Gerechtigkeit und Solidarität", en EDELSTEIN, W., NUNNER-WINKLE G., *Zur Bestimmung der Moral*, Frankfurt/M. Suhrkamp.
- HABERMAS, J. (1975), *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, Amorrortu.
- KOTHARI, R. (1974), *Footsteps into the Future*, Nueva Delhi, Orient Longman.
- LACAN, J. (1983), *Escritos*, Madrid, Siglo XXI (8ª reimpr.).
- LAMO DE ESPINOSA, E. (1990), *La sociedad reflexiva*, Madrid, CIS/Siglo XXI.
- LEDERER, K., GALTUNG, J., ANTAL, D., (1980), *Human Needs: A Contribution to the Current Debate*, Cambridge, 1ª., Ed. Oelshlager, Gunn & Hain.
- LEWIS, A. (1955), *The theory economic growth*, London, Allen and Unwin.
- LUHMANN, N., HABERMAS, J. (1975), *Theorie der Gesellschaft oder Sozialtechnologie*, Frankfurt/M., Suhrkamp.
- MALINOWSKI, B. (1945), *The Dynamics of Culture Change*, New Haven, Yale University Press.
- MALINOWSKI, B. (1975), *Magia, ciencia y religión*, Barcelona, Ariel.
- MALLMANN, C.A. (1980) "Society, Needs and Rights: A Systemic Approach", en LEDERER, K. et al.
- MARCUSE, H. (1963) *One-Dimensional Man*, Boston, Bacon Press.
- MARUYAMA, M. (1983) "Cross-Cultural Perspectives on Social and Community Change", en SEIDMANN, E. (edit.), *Handbook of Social Intervention*, Beverly Hills, Sage Publications (1983: 33-47).
- MASLOW, A. (1943) "A Theory of Human Motivation" *Psychological Review*, Nº 50: 370-96.
- MASLOW, A. (1954), *Motivation and Personality*, New York, Harper & Row.
- MEADOWS, D. y otros (1972) *Los límites del crecimiento. Informe al Club de Roma sobre el Predicamento de la Humanidad*, México, F.C.E.
- MESAROVIC, M. (1989), "Search for New Paradigm for Global Problematique", Ponencia (serigrafada, presentada en la Reunión del Club de Roma, Hannover).
- MIGUEL, A. de (1990) "La estructura social: los problemas crecen más que las soluciones en VV.AA. España 1999. Imágenes de futuro", Madrid, Ed. Temas de Hoy.
- MORGENTHAU, J. (1959), *Politics Among Nations*, New York, Alfred A. Knopf.
- OIT (GHAI, D.P., KHAN, A.R., LEE, E.L.H., ALFTHAN, T.) (1977) *The basic-needs approach to development: Some issues regarding concepts and methodology*, Ginebra, OIT.
- OIT, (1976), *Empleo, crecimiento y necesidades esenciales: Problema mundial*, Ginebra, OIT.
- OLIVAS, E. y otros (1991) *Problemas de legitimación en el Estado social*, Madrid, Ed. Trotta.
- ONU (1974) *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante su Sexto Período Extraordinario de Sesiones, 2/4 - 2/5/1974-3201 (SVI) Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional*, Nueva York, ONU. - OOMMEN, T.K. (1992) "Social Movements and Social Politics: A Misplaced Polarity in Social Research", Ponencia (serigrafada), Ilstre. Colegio Nnal. de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología, Madrid, 6 de Abril de 1992.
- PARRA LUNA, F. (1983) *Elementos para una Teoría formal del Sistema Social*, Madrid, Ed. Universidad Complutense.
- PARSONS, T. (1951), *The Social System*, Glencoe, The Free Press.

- PINO ARTACHO, J. del (1988), *El Conflicto Social*, Málaga, UNED.
- PRIGOGINE, I., STENGERS, I. (1979), *La Nouvelle Alliance, métamorphoses de la science*, Paris, Gallimard.
- RADCLIFF-BROWN, A.R. (1972), *Estructura y función en la sociedad primitiva*, Barcelona, Península.
- REX, J. (1985), *El conflicto social*, Madrid, Siglo XXI.
- RIFKIN, J. (1986) *Entropy: A New World Vision*, Ed. Viking.
- ROSANVALLON, P. (1981), *La crise de l'État-providence*, Paris, Ed. du Seuil.
- ROSTOW, W. (1960) *The states of economic growth*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SCIMECCA, J.A., (1990) "Self-reflexivity and Freedom: Toward a Prescriptive Theory of Conflict Resolution", en BURTON, J.W. (edit.) (1990: 205-218).
- SIEGMANN, H. (1987) "World Modeling", Informe del Wissenschaftszentrum Berlin, Paris, UNESCO.
- SITES, P. (1973), *Control, the Basis of Social Order*, New York, Dunellen Press.
- SITES, P. (1990) "Needs as Analogues of Emotions" en BURTON, J.W. (edit.)
- SUBIRATS, J. (1992) "Modelos de Política Social", en VV.AA. *Política Social y Estado de Bienestar Social*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales (1992: 67-78).
- THOM, R. (1977), *Stabilité structurelle et morphogénèse*, Paris, InterEditions (2ª ed. correg.).
- TOUZARD, H. (1980), *La mediación y la solución de los conflictos*, Barcelona, Herder.
- UNCTAD/UNEP (1974) "The Declaration of Cocoyoc", en OIT (1977).
- VV.AA. (1992) *Política Social y Estado de Bienestar Social*, Ministerio de Asuntos Sociales.
- WALLERSTEIN, I. (1979) *El moderno sistema mundial*, Madrid, Siglo XXI.
- WILSON, E.O. (1980), *Sociobiología: La nueva síntesis*, Barcelona, Ed. Omega.
- WOLFE, A. (1980), *Los límites de la legitimidad*, Madrid, Siglo XXI.
- ZAMANILLO, T., GAITAN, L. (1991) *Para comprender el trabajo social*, Estella (Navarra), Ed. Verbo Divino.

Susana KEHL
Escuela Universitaria de Trabajo Social
Universidad Complutense de Madrid